



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS Y EMPENDIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDAS A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2024, PARA LA CREACIÓN DE UNA RED ESTATAL DE CENTROS DE CAPACITACIÓN DIGITAL EN ENTIDADES LOCALES, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXT GENERATION EU.

Mediante Resolución de la Secretaría General de Formación Profesional, de 10 de julio, por la que se aprueba la segunda convocatoria de ayudas destinadas a la creación de una red de centros de capacitación digital en entidades locales para el ejercicio económico del año 2024, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU., se convocaron 365 ayudas, en régimen de concurrencia competitiva. Cumplidos los trámites establecidos en los apartados 3, 9, 10 Y 11 de la citada resolución, reunida la comisión técnica de evaluación prevista en el artículo 11.6 de la citada resolución y visto el expediente y el informe de valoración de la comisión técnica de evaluación y de acuerdo con la competencia establecida en el apartado 11.1, esta Subdirección General de Centros y Empendimiento, como órgano instructor,

ACUERDA

- 1º Dictar propuesta de resolución definitiva en la que se incluye la relación ordenada de los solicitantes a los que se propone la concesión de la subvención seleccionados como beneficiarios, al haberse valorado el grado de ajuste a los requisitos de la convocatoria. El Anexo I de esta propuesta de resolución recoge el listado de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y el Anexo II recoge el listado de los solicitantes excluidos, especificando el motivo de dicha exclusión. No hay solicitudes que queden en reserva.
- 2º Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución definitiva y de sus respectivos anexos en la sede electrónica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, todo ello en virtud del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del apartado 12.4 de la Resolución de la Secretaría General de Formación Profesional, de 10 de julio, por la que se aprueba la segunda convocatoria de ayudas destinadas a la creación de una red de centros de capacitación digital en entidades locales para el ejercicio económico del año 2024, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.
- 3º De acuerdo con el artículo 24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y del apartado 11.14 de la convocatoria, esta propuesta de resolución definitiva no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración.
- 4º En aplicación del apartado 11.13 de la convocatoria, los interesados dispondrán de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación en la sede electrónica asociada al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, para que comuniquen su aceptación o renuncia a la financiación propuesta, mediante formulario previsto para ese fin





en la propia solicitud del trámite al que se puede acceder desde la sede electrónica ,todo ello de acuerdo con lo previsto en el apartado 14.3 de la convocatoria. Transcurrido dicho plazo, se entenderán aceptadas las cuantías asignadas en esta propuesta.

- 5º Establecer un plazo de diez días, de acuerdo con lo previsto en el apartado 13 de la convocatoria, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente propuesta, en la sede electrónica asociada al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, para formalizar la condición de beneficiario, debiendo cumplimentar el formulario de condición de beneficiario que aparece previsto a tal fin, en la propia solicitud del trámite al que se puede acceder desde la sede electrónica.
- 6º En aplicación Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan recuperación, Transformación y Resiliencia, los representantes de las entidades propuestas como beneficiarias deberán presentar Declaración de Ausencia de Intereses en formulario habilitado para ese fin en la propia solicitud del trámite al cual se podrá acceder desde la sede electrónica. En aquellos casos en que se haya producido modificación del responsable legal de la entidad solicitante se deberá presentar documento que acredite poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica solicitante.
- 7º De acuerdo con lo previsto en el artículo 5 de la Resolución de la Secretaría General de Formación Profesional, de 10 de julio , los solicitantes interesados en subcontratar el proyecto y que no lo hayan aportado previamente, deberán solicitar el correspondiente contrato en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la publicación en la sede electrónica asociada al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes mediante formulario previsto para ese fin en la propia solicitud del trámite. En el caso de que no sea posible presentar este contrato con carácter previo a la resolución de concesión, el beneficio solicitará la autorización previa a la Secretaría General de Formación Profesional que resolverá sobre la misma en el plazo de diez naturales.
- 8º A los fondos distribuidos les será de aplicación lo establecido en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como lo establecido en la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Firmado electrónicamente en Madrid a día de la fecha
La Subdirectora General de Centros y Emprendimiento

María Paz Sánchez Martínez.





ANEXO I

Listado de solicitantes para los que se propone la ayuda

Orden	Número solicitud	Nombre	CIF	Puntuación						Cuantía Solicitada
				Criterio					TOTAL	
				1	2	3	4	5		
1	RECD24/00003	AYUNTAMIENTO DE PANTOJA	P4512900D	30,00	20,00	20,00	10,00	20,00	100,00	24.500,00 €
2	RECD24/00007	MANCOMUNIDAD TRASIERRA	P1000030E	30,00	20,00	20,00	10,00	20,00	100,00	24.500,00 €
3	RECD24/00009	EXCMO AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR	P2306100E	30,00	20,00	20,00	10,00	20,00	100,00	24.500,00 €
4	RECD24/00014	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANÉS	P0614300B	30,00	20,00	20,00	10,00	20,00	100,00	24.500,00 €
5	RECD24/00024	CONCELLO DE CAMBADOS	P3600600E	30,00	20,00	20,00	10,00	20,00	100,00	24.500,00 €
6	RECD24/00040	AYUNTAMIENTO DE VILLAMURIEL DE CERRATO	P3422500C	30,00	20,00	20,00	10,00	20,00	100,00	24.500,00 €
7	RECD24/00048	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL CAMPO DE CALATRAVA	P1300005D	30,00	20,00	20,00	10,00	20,00	100,00	24.500,00 €
8	RECD24/00049	AYUNTAMIENTO DE JODAR	P2305300B	30,00	20,00	20,00	10,00	20,00	100,00	24.500,00 €
9	RECD24/00058	AYUNTAMIENTO CABEZUELA DEL VALLE	P1003600B	30,00	20,00	20,00	10,00	20,00	100,00	24.500,00 €
10	RECD24/00064	AYUNTAMIENTO DE LA CODOSERA	P0603700F	30,00	20,00	20,00	10,00	20,00	100,00	24.500,00 €
11	RECD24/00066	DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	P0600000D	30,00	20,00	20,00	10,00	20,00	100,00	24.500,00 €
12	RECD24/00070	AYUNTAMIENTO DE ALBOX	P0400600C	30,00	20,00	20,00	10,00	20,00	100,00	24.500,00 €
13	RECD24/00074	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL RÍO	P4100500J	30,00	20,00	20,00	10,00	20,00	100,00	24.500,00 €
14	RECD24/00086	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	P1401200I	30,00	20,00	20,00	10,00	20,00	100,00	24.500,00 €
15	RECD24/00104	AYUNTAMIENTO DE LA BAÑEZA	P2401100I	30,00	20,00	20,00	10,00	20,00	100,00	24.500,00 €
16	RECD24/00105	AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA	P0609500D	30,00	20,00	20,00	10,00	20,00	100,00	24.500,00 €
17	RECD24/00111	AYUNTAMIENTO CABAÑAS DE LA SAGRA	P4502500D	30,00	20,00	20,00	10,00	20,00	100,00	24.500,00 €
18	RECD24/00118	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE CÓRDOBA	P1406700C	30,00	20,00	20,00	10,00	20,00	100,00	24.500,00 €
19	RECD24/00059	AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR	P4110500H	30,00	20,00	18,13	10,00	20,00	98,13	24.500,00 €
20	RECD24/00091	AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ	P4226300D	30,00	20,00	15,42	10,00	20,00	95,42	24.500,00 €
21	RECD24/00029	AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO	P1614200B	30,00	20,00	15,00	10,00	20,00	95,00	24.500,00 €
22	RECD24/00077	AYUNTAMIENTO DE VILLAHERMOSA	P1308900H	30,00	15,00	20,00	10,00	20,00	95,00	24.500,00 €
23	RECD24/00094	CONCELLO DE CORISTANCO	P1502900B	30,00	15,00	20,00	10,00	20,00	95,00	24.500,00 €
24	RECD24/00119	AYUNTAMIENTO DE OSSA DE MONTIEL	P0205700H	30,00	15,00	20,00	10,00	20,00	95,00	24.500,00 €
25	RECD24/00005	AYUNTAMIENTO DE VISO DEL ALCOR	P4110200E	25,00	20,00	20,00	10,00	20,00	95,00	24.500,00 €
26	RECD24/00030	CONCELLO DE PONTEAREAS	P3604200J	25,00	20,00	20,00	10,00	20,00	95,00	24.500,00 €
27	RECD24/00041	AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE	P2101000D	25,00	20,00	20,00	10,00	20,00	95,00	24.500,00 €
28	RECD24/00060	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	25,00	20,00	20,00	10,00	20,00	95,00	24.500,00 €
29	RECD24/00076	AYUNTAMIENTO DE CABRA	P1401300G	25,00	20,00	20,00	10,00	20,00	95,00	24.500,00 €
30	RECD24/00088	AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA	P0405300E	25,00	20,00	20,00	10,00	20,00	95,00	24.500,00 €
31	RECD24/00089	AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	P4100700F	25,00	20,00	20,00	10,00	20,00	95,00	24.500,00 €
32	RECD24/00093	AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA	P2104200G	25,00	20,00	20,00	10,00	20,00	95,00	24.500,00 €
33	RECD24/00097	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO	P1404900A	25,00	20,00	20,00	10,00	20,00	95,00	24.500,00 €
34	RECD24/00109	CONCELLO DE MOS	P3603300I	25,00	20,00	20,00	10,00	20,00	95,00	24.500,00 €
35	RECD24/00114	AYUNTAMIENTO DE EJE A DE LOS CABALLEROS	P5009500I	25,00	20,00	20,00	10,00	20,00	95,00	24.500,00 €
36	RECD24/00042	AYUNTAMIENTO DE BAENA	P1400700I	25,00	20,00	17,50	10,00	20,00	92,50	24.500,00 €
37	RECD24/00023	AYUNTAMIENTO DE LLERA	P0607300A	30,00	20,00	20,00	0,00	20,00	90,00	24.500,00 €
38	RECD24/00065	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	P0606000H	30,00	20,00	20,00	0,00	20,00	90,00	24.500,00 €
39	RECD24/00075	AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA	P4518900H	30,00	20,00	20,00	0,00	20,00	90,00	24.500,00 €
40	RECD24/00095	AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE	P4500200C	30,00	20,00	20,00	0,00	20,00	90,00	24.500,00 €





Orden	Número solicitud	Nombre	CIF	Puntuación						Cuantía Solicitada
				Criterio					TOTAL	
				1	2	3	4	5		
		LA SAGRA								
41	RECD24/00039	AYUNTAMIENTO DE MINGLANILLA	P1613300A	30,00	10,00	20,00	10,00	20,00	90,00	24.500,00 €
42	RECD24/00096	AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DEL REY	P1618300F	30,00	10,00	20,00	10,00	20,00	90,00	24.500,00 €
43	RECD24/00102	AYUNTAMIENTO DE BARAJAS DE MELO	P1602700E	30,00	10,00	20,00	10,00	20,00	90,00	24.500,00 €
44	RECD24/00011	AYUNTAMIENTO DE CARCAIXENT	P4608500G	25,00	20,00	20,00	5,00	20,00	90,00	24.500,00 €
45	RECD24/00001	AJUNTAMENT D'AMPOSTA	P4301400J	25,00	15,00	20,00	10,00	20,00	90,00	24.500,00 €
46	RECD24/00016	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS TAJO SALOR	G10141083	25,00	15,00	20,00	10,00	20,00	90,00	24.500,00 €
47	RECD24/00117	AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS	P4101700E	25,00	15,00	20,00	10,00	20,00	90,00	24.500,00 €
48	RECD24/00015	AYUNTAMIENTO DE CIEZA DE MURCIA	P3001900D	20,00	20,00	20,00	10,00	20,00	90,00	24.500,00 €
49	RECD24/00053	AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT	P0305900C	20,00	20,00	20,00	10,00	20,00	90,00	24.500,00 €
50	RECD24/00084	AYUNTAMIENTO DE MISLATA	P4617100E	20,00	20,00	20,00	10,00	20,00	90,00	24.500,00 €
51	RECD24/00090	AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO	P0208100H	20,00	20,00	20,00	10,00	20,00	90,00	24.500,00 €
52	RECD24/00031	CONCELLO DE BARBADAS	P3200900C	30,00	20,00	9,17	10,00	20,00	89,17	24.500,00 €
53	RECD24/00006	EXCMO AYUNTAMIENTO DE HUELMA	P2304400A	30,00	15,00	13,33	10,00	20,00	88,33	24.500,00 €
54	RECD24/00013	AYUNTAMIENTO DE BERLANGA	P0601900D	30,00	20,00	5,42	10,00	20,00	85,42	24.500,00 €
55	RECD24/00018	AYUNTAMIENTO DE ARNEDO	P2601800B	30,00	15,00	20,00	10,00	10,00	85,00	24.500,00 €
56	RECD24/00033	AYUNTAMIENTO DE RECAS	P4514600H	30,00	15,00	20,00	0,00	20,00	85,00	24.500,00 €
57	RECD24/00044	AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO	P0608500E	30,00	15,00	20,00	0,00	20,00	85,00	24.500,00 €
58	RECD24/00078	CONCELLO DE PAZOS DE BORBEN	P3603700J	30,00	15,00	20,00	0,00	20,00	85,00	24.500,00 €
59	RECD24/00098	AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE	P3724800B	30,00	15,00	20,00	0,00	20,00	85,00	24.500,00 €
60	RECD24/00092	AYUNTAMIENTO DE LA RODA	P0206900C	25,00	20,00	20,00	0,00	20,00	85,00	24.500,00 €
61	RECD24/00057	AYUNTAMIENTO DE TARANCÓN	P1621200C	25,00	10,00	20,00	10,00	20,00	85,00	24.500,00 €
62	RECD24/00100	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO	P0601100A	20,00	15,00	20,00	10,00	20,00	85,00	24.500,00 €
63	RECD24/00110	AYUNTAMIENTO DE LANJARÓN	P1811800J	30,00	10,00	12,92	10,00	20,00	82,92	24.500,00 €
64	RECD24/00073	EXCMO AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	P3004400B	25,00	20,00	5,21	10,00	20,00	80,21	24.500,00 €
65	RECD24/00050	AYUNTAMIENTO DE ILLORA	P1810400J	30,00	20,00	0,00	10,00	20,00	80,00	24.500,00 €
66	RECD24/00116	AYUNTAMIENTO DE VILLABLANCA	P2107200D	30,00	20,00	0,00	10,00	20,00	80,00	24.500,00 €
67	RECD24/00115	AYUNTAMIENTO DE TORREBLASCO PEDRO	P2308500D	30,00	10,00	20,00	0,00	20,00	80,00	24.500,00 €
68	RECD24/00020	CONCELLO DE AVIÓN	P3200500A	30,00	10,00	10,00	10,00	20,00	80,00	24.500,00 €
69	RECD24/00068	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA	P2817600F	25,00	20,00	5,00	10,00	20,00	80,00	24.500,00 €
70	RECD24/00108	AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜES	P3108500D	25,00	15,00	20,00	10,00	10,00	80,00	24.500,00 €
71	RECD24/00082	AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA	P3802600A	20,00	20,00	20,00	10,00	10,00	80,00	24.500,00 €
72	RECD24/00036	FUNDACIÓN DÉDALO	G31798952	20,00	20,00	20,00	0,00	20,00	80,00	24.500,00 €
73	RECD24/00008	AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	P3801100C	20,00	15,00	20,00	5,00	20,00	80,00	24.500,00 €
74	RECD24/00027	AYUNTAMIENTO DE LORCA	P3002400D	10,00	20,00	20,00	10,00	20,00	80,00	24.500,00 €
75	RECD24/00045	AYUNTAMIENTO DE CÁCERES	P1003800H	10,00	20,00	20,00	10,00	20,00	80,00	24.500,00 €
76	RECD24/00047	AG. MPAL. PROM. DES LOC. AYTO	P2900013J	10,00	20,00	20,00	10,00	20,00	80,00	24.500,00 €
77	RECD24/00051	AYUNTAMIENTO DE GANDÍA	P4613300E	10,00	20,00	20,00	10,00	20,00	80,00	24.500,00 €
78	RECD24/00056	CONSORCIO DESARROLLO ECONÓMICO VEGA BAJA (CONVEGA)	P5300007A	10,00	20,00	20,00	10,00	20,00	80,00	24.500,00 €
79	RECD24/00087	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE JANDA	P6102301F	10,00	20,00	20,00	10,00	20,00	80,00	24.500,00 €





Orden	Número solicitud	Nombre	CIF	Puntuación						Cuantía Solicitada
				Criterio					TOTAL	
				1	2	3	4	5		
80	RECD24/00046	AYUNTAMIENTO DE MORALES DEL VINO	P4914100E	30,00	10,00	7,29	10,00	20,00	77,29	24.500,00 €
81	RECD24/00055	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE CALATRAVA	P2307700A	30,00	15,00	20,00	0,00	10,00	75,00	24.500,00 €
82	RECD24/00019	CONCELLO DE OIMBRA	P3205400I	30,00	15,00	0,00	10,00	20,00	75,00	24.500,00 €
83	RECD24/00069	AYUNTAMIENTO DE CAMPANARIO	P0602800E	30,00	5,00	20,00	0,00	20,00	75,00	24.500,00 €
84	RECD24/00002	MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTACHEZ	G10153096	25,00	20,00	20,00	0,00	10,00	75,00	24.500,00 €
85	RECD24/00106	AYUNTAMIENTO DE MOGÁN	P3501300B	25,00	10,00	8,54	10,00	20,00	73,54	24.500,00 €
86	RECD24/00071	AYUNTAMIENTO DE PILAS	P4107500C	30,00	20,00	8,33	5,00	10,00	73,33	24.500,00 €
87	RECD24/00043	AYUNTAMIENTO DE ALCOY	P0300900H	10,00	20,00	11,25	10,00	20,00	71,25	24.500,00 €
88	RECD24/00099	AYUNTAMIENTO DE EL HERRUMBLAR	P1610300D	30,00	20,00	0,00	0,00	20,00	70,00	24.500,00 €
89	RECD24/00101	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO	P3802500C	30,00	20,00	0,00	0,00	20,00	70,00	24.500,00 €
90	RECD24/00004	AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	P3001400E	30,00	10,00	0,00	10,00	20,00	70,00	24.500,00 €
91	RECD24/00028	AYUNTAMIENTO CASARRUBUELOS	P2803600B	30,00	10,00	0,00	10,00	20,00	70,00	24.500,00 €
92	RECD24/00085	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	P1405600F	20,00	10,00	20,00	10,00	10,00	70,00	24.500,00 €
93	RECD24/00113	CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	P1507900G	10,00	20,00	20,00	10,00	10,00	70,00	24.500,00 €
94	RECD24/00079	AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA	P1102700J	10,00	20,00	20,00	0,00	20,00	70,00	24.500,00 €
95	RECD24/00017	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL	P5000026D	0,00	20,00	20,00	10,00	20,00	70,00	24.500,00 €
96	RECD24/00032	INSTITUT MUNICIPAL D'Ocupació	P7590004C	0,00	20,00	20,00	10,00	20,00	70,00	24.500,00 €
97	RECD24/00063	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	P4625200C	0,00	20,00	20,00	10,00	20,00	70,00	24.500,00 €
98	RECD24/00067	INSTITUTO DE FOMENTO EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA CIUDAD DE	Q1100533G	0,00	20,00	20,00	10,00	20,00	70,00	24.500,00 €
99	RECD24/00080	ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA LOCAL EMPLEO Y FORMACIÓN	P7800001E	0,00	20,00	20,00	10,00	20,00	70,00	24.500,00 €
100	RECD24/00107	CONSELL COMARCAL DEL BAIX LLOBREGAT	P5800011H	0,00	20,00	20,00	10,00	20,00	70,00	24.500,00 €
101	RECD24/00112	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	P3003000A	0,00	20,00	20,00	10,00	20,00	70,00	24.500,00 €
102	RECD24/00037	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL GUADAJÓZ Y CAMPIÑA ESTE DE CÓRDOBA	P1400011A	20,00	20,00	6,25	10,00	10,00	66,25	24.500,00 €
103	RECD24/00072	AYUNTAMIENTO DE JIMERA DE LIBAR	P2906300E	30,00	15,00	0,00	0,00	20,00	65,00	24.500,00 €
104	RECD24/00026	AYUNTAMIENTO DE PUENTE DEL CONGOSTO	P3726300A	30,00	10,00	0,00	5,00	20,00	65,00	24.500,00 €
105	RECD24/00103	AYUNTAMIENTO DE ONTUR	P0205600J	30,00	5,00	0,00	10,00	20,00	65,00	24.500,00 €
106	RECD24/00035	AYUNTAMIENTO DE LINARES DE RIOFRÍO	P3717300B	30,00	10,00	0,00	0,00	20,00	60,00	24.500,00 €
107	RECD24/00081	AYUNTAMIENTO DE LA NUCIA	P0309400J	25,00	5,00	0,00	10,00	20,00	60,00	24.500,00 €
108	RECD24/00120	AYUNTAMIENTO DE ELDA	P0306600H	10,00	20,00	0,00	10,00	20,00	60,00	24.500,00 €
109	RECD24/00052	MANCOMUNIDAD DE LA SUBBÉTICA	P1400006A	0,00	20,00	20,00	10,00	10,00	60,00	24.500,00 €
110	RECD24/00061	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA	P1102000E	0,00	20,00	20,00	0,00	20,00	60,00	24.500,00 €
111	RECD24/00034	AYUNTAMIENTO DE OLIAS DEL REY	P4512300G	30,00	5,00	0,00	0,00	20,00	55,00	24.500,00 €
112	RECD24/00025	CONSORCIO PACTO TERRITORIAL	P4600066G	0,00	15,00	20,00	10,00	10,00	55,00	24.500,00 €
113	RECD24/00021	SANTURBAN, S.A.	A39513593	0,00	5,00	20,00	10,00	20,00	55,00	24.500,00 €
114	RECD24/00083	AYUNTAMIENTO DE LENA	P3303300B	30,00	5,00	0,00	0,00	10,00	45,00	24.500,00 €
115	RECD24/00062	EXCM AJUNTAMENT D OLIVA	P4618300J	20,00	5,00	0,00	0,00	10,00	35,00	24.500,00 €
TOTAL									2.817.500,00 €	





ANEXO II

Listado de los solicitantes excluidos, especificando el motivo de dicha exclusión

Número solicitud	Nombre	CIF	Puntuación						Motivos de exclusión
			Criterio					TOTAL	
			1	2	3	4	5		
RECD24/00038	FUNDACIÓN CULTURAL A ESTRADA	G36216406	25,00	20,00	20,00	10,00	20,00	95,00	02
RECD24/00012	AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	P2411800B	10,00	20,00	20,00	10,00	20,00	80.00	02
RECD24/00010	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	P4106500D	20,00	15,00	20,00	0,00	20,00	75,00	02
RECD24/00022	GRUPO PIC FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.	B33887019	0,00	15,00	20,00	10,00	10,00	55.00	01
RECD24/00054	ASOC PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE LACARA	G06263180	10,00	10,00	00,00	10,00	20,00	50,00	01

CÓDIGO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
01	La entidad solicitante no puede ser beneficiaria de las ayudas establecidas en la Convocatoria. No es una entidad incluida en el Artículo 3 de la Convocatoria.
02	La entidad solicitante no solicita la creación de un aula/centro de capacitación digital nueva. La ayuda solicitada es para mantenimiento del aula creada en la convocatoria del 2023.

